

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

4 Pesetas.—Número suelto, . . . 10 céntimos
Pago anticipado.

Pozoblanco 29 de Marzo de 1924

No se devuelven los originales.

Anuncios y comunicados precio convencional

Buen soldado

¿Qué dirían mis lectores de un soldado que se expresara en los siguientes términos: «Es verdad que yo nunca voy al cuartel, que no visto uniforme, que no conozco el manejo del fusil, que tengo horror a la guerra, pero soy tan buen soldado, como el que más?» Evidentemente que las anteriores palabras serían calificadas como un conjunto de grandes disparates, y nadie creerá que quien esté en su cabal juicio pueda pronunciarlas.

Y sin embargo no es una frase tan imaginaria, sino que desgraciadamente suele oírse con alguna frecuencia la siguiente: «Es cierto que yo nunca me confieso, ni oigo misa, ni me someto a la autoridad eclesiástica; pero a buen católico nadie me gana; soy tan católico como el Papa.»

Y entre ambas frases ¿no encuentra el ingenuo lector completa semejanza? ¿Porqué, pues, la primera se considera nacida de cerebros locos y la segunda no se mide con igual medida? ¡Ah es inútil que quieran engañar! Tiene que descubrirse la falsedad de su catolicismo, como se descubre la falsedad del soldado que quiere pasar por bueno, cuando en todo en contra de las ordenanzas.

Sabida es la anécdota de aquel recluta que para librarse del servicio militar simulaba estar sorbo. Llega el día del reconocimiento; se le hacen muchas pruebas para saber la verdad y cerciorarse del efecto, y todas le salen favorables. Entonces el médico se le acerca y le dice: «Puede V. retirarse, está libre.» El recluta da un salto de alegría y marcha, pero al punto es dado de alta, a más de recibir un severo castigo.

Así quienes quieren pasar por buenos católicos, con un catolicismo fraguado en el magín de su conciencia, tarde o temprano han de ser conocidos, y, si no se descubren por los hombres, se descubrirá por Dios, que hará algún día patente a todos la conducta del que, figurando como católico, se conducía mucho peor que conducen suelen los mahometanos infieles, y aun peor que los paganos de selva. ¡Alerta, pues, y apresurados a purificarnos, durante la Cuaresma, en el santo tribunal de la penitencia, y vivamos en adelante, como quisiéramos haber vivido el día que debamos comparecer ante el supremo tribunal, en donde toda mentira ha de ser descubierta!

Ayes del alma

¡Hijo de mi vida!
¡qué larga es tu ausencia!
¡qué días tan turbios!
¡qué noches tan negras
sin luz en el cielo
y en sombras la tierra,
paso en la alquería solitario y triste,
desde que te fuiste y estás en la guerra!

Sólo tu memoria
es la compañera
de las tristes horas
que en lo largas parecen eternas;
que olvidado y solo
paso aquí en la sierra
evocando venturas pasadas
y siempre en espera
del dichoso día
que a mis brazos vuelvas,
para dar expansión a mi alma,
que hoy suspira transida de pena.

Tu estás peleando
con el moro traidor en la guerra,
y mientras tu madre
por tí llora y reza,
ni el tronar de cañones te espanta
ni el fragor del combate te arredra
y pasan las balas rozando tu cuerpo
silbando ligeras,
y ninguna, ninguna te hiere
todas te respetan,
y es que las plegarias
de una madre buena
son coraza del hijo querido
que el plomo enemigo jamás la penetra.

Tremola hijo mío
con honor la española bandera,
y que nadie le infera un ultraje
jamás lo consientas;
cierto, que tu madre
por tí llora y reza,
que tu pobre padre soledades tristes
sufrir por tu ausencia;
mas ten entendido
que la patria ha de ser la primera,
nunca la abandones
y si acaso la muerte te llega,
sella el labio con un ¡viva España!
que los aires hienda
y sea tu mortaja
la gloriosa enseña,
teñida con sangre de tantos valientes,
que ofrendaron la vida por ella.

JOAQUÍN SÁNCHEZ GARCÍA.

«Vallesegundo», marzo 1924.

De gran interés

Con mucho gusto insertamos la carta que a continuación publicamos y que le ha sido remitida al digno Jefe de Telégrafos don José Carrasco.

SR. JEFE DE TELÉGRAFOS
Pozoblanco.

Por Reales órdenes de 7 de diciembre de 1923 y 17 de enero de 1924, se crea a cargo del Cuerpo de Telégrafos y se reglamenta el servicio de Información Telegráfica Comercial. Su objeto es:

1.º Facilitar a los productores y compradores datos acerca del valor de los productos en los más importantes mercados nacionales y (posiblemente) extranjeros, a fin de que, conocidos los precios, se intensifique el tráfico y se favorezca tanto la venta como la adquisición.

2.º En el Boletín se publicarán las ofertas que los productores hagan de sus géneros y las demandas que los compradores deseen.

3.º El Gobierno y el Cuerpo de Telégrafos quieren, con el establecimiento de este servicio, facilitar el desarrollo de la Agricultura, Industria y Comercio.

4.º Las indicaciones de las autoridades a los Municipios, acerca de la suscripción a este servicio, tienen por objeto el que colocado en el tablón de anuncios nuestro Boletín, llegue a conocimiento de todos los vecinos, ayudando así a la mejor realización de sus negocios y a una nivelación que favorezca la de las subsistencias.

5.º El abono de Información Telegráfica Comercial es para todos los Municipios de España.

6.º El servicio de los Municipios será semanal, por ahora, y se les remitirá directamente desde Madrid por correo. Los productos y mercados que comprenderá el Boletín, son los más importantes que tiene designados la Junta Central de Abastos, y se procurará incrementarlos con todos aquellos de importancia.

7.º El abono de los Municipios es por años, haciéndose los pagos por trimestres adelantados, a contar del día en que se remita el primer Boletín.

8.º La tarifa que corresponde es la siguiente (lo más económica posible, al objeto de que hasta los pueblos más humildes puedan tener este servicio nacional)

Municipios hasta 2.000 habitantes	3 ptas. al mes.
de 2.000 a 5.000	4 id id.
de 5.000 a 10.000	6 id id.
de 10.000 a 20.000	7 50 id id.
de capitales o poblaciones de más de 20.000	10 id id.

9.º Los Municipios remitirán, como justificante de su abono, a esta Gerencia copia, autorizada por el señor Alcalde, del acuerdo adoptado en sesión de suscribirse al servicio de Información Telegráfica Comercial, debiendo decir en él la cuota que con arreglo a tarifa les corresponde.

Recibimos de distintas poblaciones petición de abonos para particulares, y aun cuando nuestro deseo era iniciar primero el servicio con los Municipios, puesto que el de particulares ha de obedecer a otras características más en consonancia con sus negocios; en atención al deseo manifestado por nuestros conciudadanos, y que por conducto de sus respectivos Alcaldes llega a nosotros, hemos acordado aceptar la suscripción de particulares en igualdad de condiciones, por ahora, que la de los Municipios, a reserva, como antes dije, de ampliar este servicio cuando tengamos ultimada su organización. Los particulares, a los efectos de la suscripción, lo pedirán por carta a esta Gerencia, haciendo constar en ella su domicilio y clase de negocio, a fin de poderlo tener presente, no sólo a su mejor servicio, sino a las relaciones de oferta y demanda entre nuestros abonados. Lo que ruego se haga público, para conocimiento de ese vecindario, por si entre él hubiese quienes desearan este servicio, como ha ocurrido en otras poblaciones.

Madrid, Marzo de 1924.

EL DIRECTOR GERENTE,
HUMBERTO VALVERDE.

NOTA. Convendría que, para adoptar el medio más práctico, manifestaran, al efectuar la suscripción, la forma que consideran más conveniente para realizar los pagos.

OTRA. El Consejo, atendiendo a requerimientos que de bastantes puntos ha recibido, desearía inaugurar el servicio en el próximo trimestre.

Para buenos
CHOCOLATES
= LOS DE =
HIPÓLITO CABRERA
POZOBLANCO

CHOCOLATE DE ALMENDRA
Especial de la Casa
Lo mejor para meriendas y el más exquisito postre — 0'75 paquete.

Sección Municipal

Sesión ordinaria del 23 de Marzo de 1924

Asisten los concejales Sres. Cabrera Calderón, Bautista Caballero, Herrero García, Caballero García, Olmo Fernández, Redondo Cabrera, Delgado Cabrera, Muñoz Porras, Cardador Redondo, Cabrera Muñoz y Cañuelo Blanco, presididos por el alcalde Sr. Castro y Rojas.

Fué aprobada el acta de la anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Cabrera Calderón, como presidente de la Comisión de Sanidad y Abastos, lee en nombre de las mismas el siguiente

Informe de la Comisión de Abastos

Esta Comisión entiende que para la buena marcha de la Plaza del Mercado y puestos públicos se necesita más vigilancia por la guardia municipal, para que sean corregidos inmediatamente los defectos que se noten en lo que se refiere al orden, evitando que en las horas de venta se pare el público que no va a comprar en el centro de la plaza y las aceras, pues en estos sitios no debe haber nada más que vendedores y compradores.

Pedimos también amplias atribuciones para esta comisión, para que por medio de la guardia municipal pueda corregir los abusos que note en las faltas de peso, imponiendo multas en la forma que crea más prudente y eficaz.

Creemos como medio de corregir estos abusos, que una vez comprobada la falta de peso, se le hiciera al vendedor completar éste con el doble de la falta e imponerle a la vez la multa consiguiente.

Para la comprobación de los repesos no debe ponerse al público el peso municipal, pues es un aviso a los vendedores, para que se corrijan mientras exista éste en la plaza. Para que el repeso sea eficaz, deben llevar consigo los guardias municipales pesas de kilo, medio kilo y cuarto de kilo y hacer el repeso con estas en la balanza del vendedor más próximo; estas balanzas estarán siempre sin pesas en sus platillos para que el público vea que están en fiel.

Los repesos se harán generales una vez por semana y sin previo aviso, en todos los establecimientos de venta y panaderías, decomisando en éstas todo el pan faltó, que entregarán a esta Alcaldía, para que proceda a repartirlo entre los pobres que a su juicio sean más necesitados.

Hemos observado que las medidas que tiene el Ayuntamiento para los cereales, no están ajustadas al sistema métrico decimal, y a la vez no son iguales ellas entre sí, por lo que conviene poner inmediato remedio.

Mercados de cerdos

Los individuos que lleven cerdos al mercado público, deben dejar completamente limpio el sitio que ocupen y ensucien con el ganado, pudiendo esta comisión, o la guardia municipal, imponer multas a los infractores, que serán éstas de 5 a 50 pesetas, según el número del ganado; y ordenar al perito municipal vigile diariamente este mercado, para que ponga remedio en las faltas que notara en lo referente a sanidad.

Matadero público

Dotar a éste de agua potable para la limpieza de las carnes; pues el pozo que hay en él y del que se surten hoy para este objeto entendemos que no debe usarse, pues teniendo forzosamente, y sin medio de evitarlo, filtraciones del «Arroyo de la Condesa», que recoge todas las inmundicias de la población, es su uso antihigiénico.

Para dotar al matadero de agua potable, puede colocarse una bomba para que traiga el agua de la «Fuente nueva» o «Pocito», cerrando para el público, en los meses de verano, el que se adopte para este objeto, a fin de que no falte al matadero.

También deben señalarse en éste horas fijas para la matanza, para que el inspector de car-

Doctor MANUEL CABALLERO Médico-Dentista

Concepción, 16, pral., izqda. (Frente a la parroquia de S. Nicolás)

CÓRDOBA

nes pueda examinar el ganado en una sola vez y no consentir la entrada de más ganado fuera de las horas que se señalen.

Subsistencias

Debe exigirse de la Comisión de informes comerciales le dé a esta Comisión de abastos quincenalmente nota de los precios del mercado, para que teniendo conocimiento de éstos, podamos fijar los precios del detall.

Informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad

En la beneficencia, señores, hay que corregir muchos abusos, que de no poner remedio radical e inmediato, serían la ruina de este Ayuntamiento.

Hay un número de papeletas de pobre, que alcanza la enorme cifra de algunos de estos pobres, tienen un capital de varios miles de pesetas y esto no puede tolerarse de ninguna manera; pues los intereses que se nos confían, tenemos obligación de mirar por ellos, más que si fueran propios, pues si el nuestro lo malgastamos, nadie puede pedirnos cuentas; pero de éste tenemos que dar cuenta a Dios y a nuestro pueblo. Así que en papeletas de pobre, tal como está establecida, entendemos, que deben dejarse solamente las que permita la Ley. Pero como a más de los pobres a quien les concede la Ley este beneficio hay otros, que en conciencia están en peor situación económica, que algunos de los anteriores, pues hemos notado que hay un buen número de pobres viejos e inútiles para el trabajo y que viven de limosna, pues si conservan una mala casa o parte de ella, es por su poco valor, y que vendiéndola no les resolvería el problema económico, y en cambio lo dejaría sin tener donde albergarse; proponemos al Ayuntamiento la creación de unas papeletas de pobre, especiales para estos, condicionándoles la clase de medicinas que se le pueden servir, que serían las más indispensables, como medio de ayudarles y darles completa la asistencia médica.

Hemos observado también, que algunos de los pobres acogidos a la beneficencia municipal se igualan por su cuenta con el médico, demostrando con esto que su situación económica les permite hacer gastos innecesarios; a estos deben borrarse, a nuestro juicio, del padrón de beneficencia.

Los precios de las medicinas que ponen los farmacéuticos para la beneficencia municipal, son inadmisibles de todo punto, puesto que se los cobran a este Ayuntamiento a mucho mayor precio que al particular que les compra una sola receta. Ya sabemos todos que en todo comercio, incluyendo los de drogas, hacen un descuento al comprador con arreglo a la importancia del consumo, y únicamente en este caso tenemos la excepción de que al mayor cliente, que viene consumiendo por año unas 24.000 pesetas, no solo no se le hace descuento alguno, sino que se le pone un sobre-precio del corriente a las medicinas compradas. ¿Puede seguirse tolerando abuso semejante? Esta comisión entiende que no. Así, que proponemos a este Ayuntamiento se ponga al habla con los farmacéuticos de esta población para ver de conseguir para la beneficencia municipal precios especiales, que sin perjuicio para ellos, graven en lo justo los fondos municipales; y convenir también, el descuento por año y cantidad consumida.

De hacer un contrato, armonizando los intereses de todos, conceder a estos el suministro de medicinas, pero si no hubiera acuerdo entre ambas partes, trabajar todos nosotros agotando los medios que estén a nuestro alcance hasta instalar en esta ciudad, en el Santo Hospital, una farmacia costeada por el municipio, con la que se podría surtir la beneficencia y el hospital.

Este procedimiento economizaría al Ayuntamiento, después de pagados todos los gastos, incluso el sueldo del farmacéutico, casa y demás, un 60 por 100 crecido de lo que hoy cuesta. Así que rogamos a esta corporación municipal fije su atención detenidamente en este importante

asunto por ser de vida o muerte para el desarrollo de nuestra buena administración.

Entendemos que los Ayuntamientos pueden instalar la farmacia municipal, teniendo en cuenta el artículo 150, números 6.º, 16 y 21, del nuevo estatuto municipal y también el art. 169, letra A y B.

Mendicidad

Estudiado por esta comisión lo que corresponde a mendicidad, entendemos que debe este Ayuntamiento ir pensando en la construcción de un Asilo, para que puedan pasar su vejez los pobres de nuestro pueblo, e invitar a los del partido a ayudar a la construcción y sostenimiento para que a su vez puedan disfrutar de los beneficios en la proporción que les corresponda.

A los mendigos forasteros creemos no debe consentirse su estancia en esta ciudad por más de 24 horas, pues no sólo merman la limosna a nuestros pobres, sino que a la vez son focos de infección los sitios donde se albergan.

Alcantarillado

El alcantarillado se hace preciso; encañar algunos trozos que no lo están, al principio del «Arroyo de la Condesa» y colocar las rejillas que hoy existen para tragantes en forma que no despidan olor los caños, es decir, que sean verdaderos inodoros, pues hoy como están colocadas es tal el olor que despiden (principalmente en verano) que estamos expuestos al desarrollo de epidemias.

También hemos notado que hay en los alrededores de la población, y ocupando la vía pública, montones de estiércol, que deben desaparecer inmediatamente.

Perros vagabundos

Los perros vagabundos no deben tolerarse, a juicio de esta comisión, pues ya sabemos todos, por experiencia, los perjuicios que causan; no debe tampoco emplearse estrigina para matarlos, pues esto no solo ha sido hasta hoy un recurso tardío e ineficaz (pues como sabemos se ha empleado siempre después de tener noticia de algún perro con hidrofobia), sino que pueden originarse grandes perjuicios, si otros animales comen de los perros muertos. Así que proponemos al Ayuntamiento el siguiente remedio: Imponer a los dueños de los perros vagabundos una contribución anual que no sea menor de 25 pesetas por cada perro que tengan, y con la obligación de tenerlos siempre con bozal, y un collar donde conste con letra bien visible el número de la matrícula del perro y el nombre del dueño. El perro que encuentre la guardia municipal en la calle sin bozal o collar, lo seguirán hasta encontrar su dueño, obligándole a que dé muerte al perro en el acto e imponiéndole una multa que no será menor de 100 pesetas la vez primera, 200 la segunda y así las que reincidiera; si no diera muerte al perro en el acto la multa será del doble, sin perjuicio de la que le corresponda por desobediencia.

Higiene

Este es uno de los puntos más importantes a estudiar por esta comisión, rogando al Ayuntamiento lo haga también con detención, pues es mucha la responsabilidad en que incurrimos todos al tratar este asunto a la ligera.

Todos los que tiene para estudio esta comisión son de mucha importancia para la salud pública, pero ninguno es como la Higiene; con esta se evitan las enfermedades antes de desarrollarse, tanto que si se hubieran preocupado los que nos han precedido de esta importante medida de precaución, no se hubieran desarro-

CONSULTA DE Medicina y Cirugía general A CARGO DE D. Faustino G.-Arévalo e Hijos Médico Forense en propiedad de este Partido Judicial CALLE REAL, NÚM. 24 Partos - Matriz - Cirugía de urgencia Enfermedades secretas - Aplicación de sueros y vacunas. - Enfermedades de la infancia DE 11 A 1 Y DE 6 A 7

Gratis para los pobres todos los jueves de 1 a 2 Próximamente corrientes eléctricas y Rayos X

NOTA:—Se admiten iguales (comprendidos todos los servicios profesionales) a precios convencionales y económicos.

SECCION PARROQUIAL

SANTO EVANGELIO

«Pasó Jesús a la otra parte de la mar de Galilea, que es de Tiberiades, y le seguía una grande multitud de gente, porque veían los milagros que hacía sobre los enfermos. Subió, pues, Jesús a un monte; y se sentó allí con sus discípulos. Y estaba cerca de la Pascua, día de la fiesta de los judíos. Y habiendo alzado Jesús los ojos, y viendo que venía a él una tan gran multitud, dijo a Felipe: ¿De dónde compraremos pan, para que coman éstos? Esto decía por probarle: porque él sabía lo que había de hacer. Felipe le respondió: Docientos denarios de pan no les bastan, para que cada uno tome un poco. Uno de sus discípulos, Andrés, hermano de Simón Pedro, le dijo: Aquí hay un muchacho que tiene cinco panes de cebada, y dos peces: ¿mas qué es esto para tanta gente? Y dijo Jesús: Haced sentar la gente. En aquel lugar había mucho heno. Y se sentaron a comer: como en número de cinco mil hombres. Tomó, pues, Jesús los panes: y habiendo dado gracias, los repartió entre los que estaban sentados: y asimismo de los peces, cuanto querían. Y cuando se hubieron saciado, dijo a sus discípulos: Recoged los pedazos que han sobrado, que no se pierdan. Y así recogieron y llenaron doce canastos de pedazos de los cinco panes de cebada que sobraron a los que habían comido. Aquellos hombres, cuando vieron el milagro que había hecho Jesús, decían: Este es verdaderamente el profeta que ha de venir al mundo. Y Jesús cuando entendió que habían de venir para arrebatarle y hacerle Rey, huyó otra vez al monte él sólo.» (San Juan, cap. 6.)

APLICACIONES

REINADO DE JESUS EN EL INDIVIDUO

La multitud agradecida por el beneficio recibido de Jesús quiso proclamarle rey. ¿Cómo agradeceremos nosotros los beneficios? Haciendo que reine en nuestro corazón por la gracia, cumpliendo exactamente su ley. En el alma que está en pecado mortal reina Satanás; y en el alma que está en gracia reina Cristo; por lo tanto, reduzcamos nuestro espíritu como dice S. Pablo a la esclavitud y obediencia de Jesucristo y así le reconoceremos de veras como rey; porque sería una burla que por una parte rogáramos en el Padrenuestro, venga a nos el tu reino, y por otra parte, pecando cediésemos a Satanás el trono de nuestro corazón.

llado en nuestro pueblo enfermedades que nunca debieron existir, cuyas dolencias son hoy una pesadilla para la clase médica en general y un gran azote a la humanidad. Tal es entre otras la abariosis.

Yo quiero creer que los hombres que no han puesto remedio a tiempo, han dejado de hacerlo por ignorancia, pues de no ser así, grande es su responsabilidad ante Dios y los hombres.

Existen en nuestra ciudad varios focos de infección que a juicio de esta comisión es preciso clausurar inmediatamente, si queremos, como tenemos obligación, de mirar por nuestra juventud, y por el porvenir de la raza.

Dichos focos no se ajustan en nada a lo que está ordenado sobre ellos, cuyas disposiciones legales me voy a permitir leer para conocimiento de todos.

ARTÍCULOS DE LA R. O.

de 28 de Septiembre de 1910, sobre la prostitución.

Artículo 6. Queda prohibido en absoluto el ejercicio de la prostitución a toda mujer que no esté provista de certificado acreditando no padecer enfermedad contagiosa, expedido en fecha no anterior en tres días.

Art. 7. Los lugares en que se verifiquen actos de prostitución estarán provistos de cuantos medios profilácticos se determinen, siendo de ello responsables los que aparezcan como inquilinos de los mismos, y en su defecto los dueños de los edificios, a cuyo efecto habrán de sujetarse, tanto los locales como aquellos medios, a reconocimiento semanal. Dichos lugares no podrán servir de habitación a persona menor de cuarenta años.

Art. 8. La mujer que utilizare para la prostitución propia su mismo domicilio, estará sujeta a las prescripciones higiénicas del artículo anterior y no podrá tener en su compañía persona menor de cuarenta años, salvo sus hijos hasta los cinco años de edad, utilizándose en este último caso los procedimientos legales.

Art. 9. Bajo ningún pretexto se consentirá la

REINADO DE JESUS EN LA SOCIEDAD

Hagamos además que Jesús reine en casa y familia, donde jamás se blasfeme, ni hable contra la Religión o sus ministros, y faltando a la caridad con murmuraciones, y cuando que se alabe a Dios, bendiciendo la imagen del Angelus y el santo rosario, teniendo imágenes piadosas, entronizando el Sagrado corazón y no de mera fórmula. Finalmente hagamos porque Jesús reine en el pueblo y en la familia, a que pertenecemos, apoyando con el voto e influencia a los que hayan de gobernar cristiano, conduciéndonos siempre públicamente como hijos sumisos de la Iglesia, y no como hijos vergonzantes, respetando los días festivos los ayunos, las disposiciones de la Iglesia. Amado lector, ¿es así como tú reconoces y proclamas el reinado de Jesús?

NOTAS PARROQUIALES

CULTOS EN SANTA CATALINA

Día 30. En los Ejercicios de cuaresma la sermón.

Día 1 de Abril. Misa de ánimas con predicación del mes.

Día 3. Cuadrante en sufragio de doña Ruperta Sánchez Muñoz (q. e. p. d.)

Día 4. Misa de comunión de la Archidiócesis del Sagrado Corazón de Jesús. Misa solemne al Santísimo que continuará expuesto hasta el fin del Ejercicio de la noche en el que la sermón.

Día 5. Misa solemne a María Auxiliadora. Comienza el Septenario solemne a la Virgen de los Dolores con sermón todas las noches.

CULTOS EN SAN SEBASTIÁN

Día 30 Súplica perpétua de los archiepiscopos del Perpetuo Socorro; por la tarde a la terminación de vísperas Ejercicios a San José, teados por una persona piadosa.

Día 3 de Abril. Misa de comunión a las 8 y 10 menos cuarto de los Jueves Eucarísticos, celebrada por la Asociación; por la noche Hora Santa en sufragio de la señorita Fermína Martínez Cabrera (q. e. p. d.)

Día 4. Cuadrante en sufragio del alma de doña Ruperta Sánchez Muñoz (q. e. p. d.)

Día 5. Empezar el Septenario de Nuestra Señora de los Dolores a la hora de costumbre. Si alguna persona tiene gusto o devoción de costear el primer día, puede avisarlo con tiempo a esta parroquia.

vida en común de las mujeres dedicadas a la prostitución en las casas que tengan locales destinados a este tráfico.

Art. 10. No se permitirá ese tráfico a las menores de veinticinco años sin el consentimiento expreso de sus representantes legales, exigido a estos en cada caso las responsabilidades que incurrieren y siendo recluidas inmediatamente las menores de edad dedicadas a la prostitución, hasta que se adopte respecto a ellas resolución definitiva con arreglo a las leyes.

Art. 11. En ningún caso podrán efectuarse actos de tráfico o relacionados con el ejercicio de ofensa a la moral y buenas costumbres, que sean manifiesto de tercero o en establecimientos abiertos al público para otros fines.

Pues bien: en las casas en que se ejerce el asqueroso tráfico, se falta a todas las disposiciones vigentes; no tiene ninguna mujer certificada de sanidad; no hay en ninguna casa de estos medios profilácticos que determina la Ley; no ha exigido nunca responsabilidad a los inquilinos ni a los dueños de las casas, y a la vez se dan en éstas menores de cuarenta años (en algunas de ellas hay una niña de 9 años). Hacen tráfico y ejercen el tráfico con menores de cuarenta años sin consentimiento de sus representantes legales, y sin que hasta la fecha se haya exigido responsabilidad, ni se haya recluido ninguna de estas menores.

Los escándalos en estas casas son tan frecuentes, que son una molestia perpétua para los vecinos, que tienen perfectísimo derecho a estar tranquilos y a que se respete para ellos la moral y buenas costumbres, habiendo por consecuencia un perjuicio manifiesto de terceros. Y para que sea completa la despreocupación de estos molestos moradores, tienen establecido un local de bebidas abierto al público, sin estar vigilados, y venden al copeo a todas horas día y noche, incluso los domingos.

¿Cabe mayor descaro? ¿Se puede dar un escándalo? ¿Es posible una inmoralidad semejante y una falta mayor a la Ley? No cabe

GRANDES TALLERES DE MÁRMOLES

OBdulio BLANCAS

CÓRDOBA - REYES CATOLICOS, 4 (GRAN CAPITAN)

Si V. necesita algún trabajo en MÁRMOL no deje de consultar precios a esta casa, en la seguridad de encontrar los más económicos.

Esta casa SE DEDICA CON ESPECIALIDAD al artículo FUNERARIO y cuenta con maquinaria la más moderna para toda clase de trabajos.

Gran Depósito de Específicos Nacionales y Extranjeros

Productos Químicos y Farmacéuticos, Drogas medicinales, Aguas minerales de todas clases y Ortopedia.—Análisis de orinas, vinos, leches, tierras, etc.—Desinfección de locales, ropas y objetos por los procedimientos que manda la higiene.—Material de curación aséptico para operaciones y partos.

Se investiga el grado de acidez de los aceites, de olivas, almendras, cacahuet, sésamo, algodón, adormideras, etc.

Balones de oxígeno siempre preparados. Servicio esmerado y permanente.

— Precios módicos.

Farmacia Moderna de Justo Castro Muñoz Plaza de Canalejas, 6 (Mercado) POZOBLANCO

Letrilla de cuaresma

«Mira que te mira Dios, mira que te está mirando, mira que te has de morir, mira que no sabes cuándo.»

Gomoso, de tus bigotes y de tus trajes esclavo, que del sastre al peluquero vas como inquieto cedazo, y en el espejo te miras veinte de las veinticuatro, y no te miras por dentro si estás bien acicalado: «mira que te mira Dios, mira que te está mirando.»

Comerciante sin conciencia que ofreces vender barato, y es porque no das buen género y porque das peso falto, y conviertes en sustancia las resmas de papel basto, y escondes los centimitos para ganar en los cambios: «mira que te han de pesar, mira que no sabes cuándo.»

«Sprit fort» que siempre ocioso y de tiempo manilargo, lo derrochas y malgastas, en vicios, juergas y escándalos y sin pensar que la vida se te ha de acabar al cabo, después de verlas venir te vas a verlas bailando: «mira que te mira Dios, mira que te está mirando.»

Glotonazo que promiscuas en público y sin recato, gala haciendo de una bula que cobra cara el diablo: mira que lo que ahora embaulas lo han de comer los gusanos, mira que las congestiones suelen ser muerte de bárbaros, «mira que te has de morir, mira que no sabes cuándo.»

PARA NOVEDADES Y ADORNOS EL GRAN BAZAR

De aquí y de allá

HEROISMO EPISCOPAL

Ardía el fuego en las barricadas de París; Ozanam se presenta en el Palacio de Mgr, Affre, el valiente Arzobispo, y le expone un proyecto sublime: «Esperad, dice, monseñor, voy a seguiros», y al momento se presenta con sotana negra. «No, monseñor, la sotana morada es lo que necesita, y la cruz pastoral bien visible en el pecho.» Momentos después, acompañado de Ozanam y sus amigos, avanza a través de las calles ensangrentadas. El general Cavainac, admirado de su heroísmo, le concede sin vacilar el perdón para los insurrectos si rendían las armas. Monseñor sube a las barricadas del barrio de San Antonio con un ramo verde en las manos. Llegado a lo más alto, extiende el brazo en señal de paz... Una bala le atravesó el pecho. Desplomóse en tierra, lanzando al morir este grito:

«¡Dios mío! ¡que sea al menos mi sangre la última que se vierta!»

¡ARMA TRAI DORA!

La calumnia mina las reputaciones, deshonor los caracteres más estimados, las almas más honradas; y está tanto más segura para devorar inocentes, cuanto que se presenta bajo unas formas tan simples que sin temor se le acoge en todas partes

Ese monstruo no tiene nombre; su forma de lenguaje, es simplemente una alocución; y esa alocución se compone de dos palabras: «Se dice...»

Cuando estas dos palabras son pronunciadas por el odio y la venganza, son entonces calumnias infames que la probidad pública llena de desprecio, y que la ley persigue con expresión severa.

ANTONIO DE TORRES ARROYO

PRACTICANTE EN MEDICINA Y CIRUGIA

Apecha, 8 = POZOBLANCO

Eulalio Herrero Caballero

Perito Agrícola

Mensura de terrenos

POZOBLANCO

Para Cristalería y Loza fina El Gran Bazar

Probad una vez siquiera el papel de fumar

IMPERIAL

y no compraréis otro. Exclusiva para la provincia,

González y Cabezas

Ventas al por mayor de todas las marcas Apartado 49. Rodríguez Marín, 5

-- CÓRDOBA --

Para Ferretería y Hules novedad El Gran Bazar

AGENCIA COMERCIAL Y CONSULTORIO JURÍDICO

DIRECTOR-PROPIETARIO

Don Alfredo Muñoz Bautista

A. Barroso 12. — POZOBLANCO

Para Objetos de regalo y fantasía EL GRAN BAZAR

Para comestibles seleccionados y baratos, EL GRAN BAZAR

EVOLUCIÓN SOCIAL, MATEMÁTICAS

Ya es hora de saberse administrar bien y no dejarse engañar con palabras; hechos, hechos se necesitan; consiguiéndolo, analizando artículos, revisando pesos y consultando precios al dueño del

GRAN BAZAR

Plaza de Canalejas, 4. — POZOBLANCO.

Así, que pedimos acuerde el Ayuntamiento y proceda el Alcalde a la inmediata clausura de estas casas, exigiendo a la vez a quien corresponda, las responsabilidades a que haya lugar.

Y esta petición, señores, la hace esta comisión tengo la honra de presidir, en nombre de la Com. de la Moral, de la Higiene, de la Justicia y de las pobres familias que por no tener recursos para pagar sitios más céntricos, tienen que sufrir una vecindad tan inmoral y que le hace imposible la buena educación de sus hijos.

Se procedió por sorteo a la elección de un vocal asociado para cubrir la vacante que existe por renuncia en la sección tercera y fué nombrado el vecino Felipe Amor Dueñas.

Por último fué leída una solicitud de Pedro Arévalo en la que interesa se le fije licencia para edificar y se den curso hacia la calle Santa Ana de las aguas que procedentes de otros rrales vienen a discurrir al de su casa, y se acordó pase esta instancia a la Comisión respectiva.

No hubo intervención ciudadana y se levantó sesión.

Gran Confeitería y Pastelería

SUCESORA DE

ANA QUIRÓS

La más antigua y acreditada

Pureza. Esmero. Especialidades

22 -- CRONISTA SEPÚLVEDA -- 22 POZOBLANCO

ECOS DE SOCIEDAD

Ha llegado a esta ciudad, la simpática y piadosa señorita Rosa Zúñiga y Romero, hermana del digno jefe de instrucción de este partido.

—Regresaron de sus posesiones de la sierra, la bella y distinguida señorita Pura Tirado Redondo, acompañada de sus hermanos don Lucas y don Juan José.

También ha regresado de igual modo el Capitán de Caballería retirado don Francisco Valero y familia.

—Procedente de Sevilla y Córdoba donde marchó para asuntos comerciales, ha regresado el laborioso comerciante y concejal del Ayuntamiento de esta ciudad, don Luis Lepe Silva.

—Se encuentra enfermo el virtuoso sacerdote don Diego Sánchez Murado. Le deseamos un pronto y total restablecimiento.

—Marchó a Sevilla, a cumplir sus deberes militares como soldado de cuota, nuestro buen amigo don Ismael Márquez.

De Villanueva de Córdoba

Esponsales

Los firmaron en Fernán Nuñez, nuestro buen amigo y paisano, don Antonio Romero y Romero, hijo del afamado fabricante de caramelos don Juan Romero Sánchez, con la agraciada y simpática señorita Angelita Losada García, hija de doña Amalia García, viuda de Losada.

El acto se celebró en la mayor intimidad.

La boda se anuncia para esta primavera.

Una sorpresa

El lunes 24 nos la dieron todos los panaderos de esta localidad teniendo al pueblo sin pan hasta las cinco de la tarde que salió el primero del horno.

Sin meterme en averiguaciones ni comentar las causas. Precio del trigo, semana pasada, a 18 pesetas fanega.

Defunción

El día 25 y casi repentinamente, falleció el acaudalado comerciante y activo industrial de ésta, don José Rico Rojas.

La noticia cundió rápidamente por

el pueblo, pues era persona que gozaba de popularidad por los muchos negocios a que estaba dedicado.

Al entierro que fué el día 26 y de clase solemne, acudió un inmenso gentío para acompañar al cadáver a su última morada, yendo éste cerrado en lujoso ataúd que era llevado por deudos y amigos.

Las cintas fueron llevadas por miembros del comercio, industria harina e individuos de la familia.

A pesar de lo desapacible del tiempo, casi todo el acompañamiento llegó hasta el cementerio.

Reciban mi más sentido pésame su señora madre, esposa, hijos y demás familia.

27 3-924.

El Corresponsal.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Desde el 13 al 27 de Marzo

NACIMIENTOS

Juan Florentino, hijo de Juan Muñoz Merchán y de Antonia Sánchez Moreno.—Trinidad Eufrosia, hija de Antonio Molina Torres y de Dolores Perez Muñoz.—Isabel Josefa, hija de Amador Cabello Muñoz y de

Josefa Cabrera Sánchez.—Ana Cruz Felipa, hija de Francisco Moreno Fernández y de Salomé Rodríguez Encinas.—Bienvenido, hijo de Juan Alvarez Bravo y de Severiana García Moreno.—María Josefa, hija de Juan Felix Dueñas Olmo y de Catalina Cobos Rojas.—Bartolomé Basilio, hijo de Bartolomé Alcaide Arévalo y de Paula Moreno Fernández.—Agapito Luis, hijo de Augusto Moreno García y de Ana Torrico Expósito.—Isabel Victoriana, hija de Basilio Muñoz Muñoz y de Elisa Villanueva Caballero.—Francisca Anunciación, hija de Aciselo García Cabello y de Eloisa Fernández Garrido.—Jesús Segundo, hijo de Miguel García Rubio y de Macaria Díaz Muñoz.—Francisca Dionisia, hija de Juan Espejo Serrano y de Juliana Madueño Amor.—Matías Teodoro, hijo de Julián Martínez Bejarano y de Ana López García.—Pedro Gabriel, hijo de Manuel Rodríguez Fernández y de Rosa García Troyano.

MATRIMONIOS

Manuel Agustín Anguita Luna, con María Paula Ruiz Carrillo.—Domingo Serrano Medina, con Anastasia González Calero.

DEFUNCIONES

Dolores Fernández Moreno, casada con Manuel García y García.—Pedro Cejudo Redondo, casado con Teresa Campos González.—Antonio Bejarano Arévalo, hijo de Teófilo Esperanza.—Juan Mata Corrales casado con Ana Moreno Alamo.—Francisco Rodríguez García, casado con María Garrido Rodríguez.—Joaquina Cabrera Ranchal, hija de Francisco y Teresa.—Marcelina Márquez García, casada con Mateo Castro García.—José Rubio Bejarano, hijo de José y María.—Carmen Gutiérrez Dueñas, viuda de Blas Muñoz Escribano.—Antonia Sánchez Gorgollo, viuda de Tomás Jurado Medina.—Martín García Sánchez, viudo de María Sánchez Plazuelo.

D. Antonio Pastor

MÉDICO-OCULISTA

Ex-ayudante de la Clínica oftalmológica de la Facultad de Medicina de Burdeos. Premiado en la de Valladolid en el curso de enfermedades de la vista.

Lepanto, 7 -- SEVILLA

Reconocimientos. Operaciones. Prescripciones de cristales.

Imp. de Pedro López Pozo.—Pozoblanco

Bartolomé García Sánchez

Alpargatas -- Coloniales

M. de Sepúlveda, 33. -- POZOBLANCO

Tengo el gusto de participar a mi respetable clientela, que a primeros del próximo Abril, recibo un completo surtido en Alpargatas de todos tamaños, e igualmente en el ramo de Cordejería, en calidades primeras, para los cuales aplicaré precios alambicados.

En Azúcares, Alubias, Arroces, Castañas, Conservas vegetales y marítimas, tengo completo surtido, de marcas muy acreditadas, así como también en Bacalao Escocia, Inglés y Labrador de calidades

selectas

25 Marzo de 1924.

"SANTA MARIA"

Almacén de Maderas y Materiales de Construcción

— MAQUINAS DE ASERRAR —

MIGUEL MUÑOZ LEÓN

SUCESOR DE JUAN MERINO

Ronda del Mercado (Entrada por el antiguo Parador)

POZOBLANCO

El Perpetuo Socorro

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Dirigido por el Médico

DON JUAN REDONDO MUÑOZ

CALLE LEÓN HERRERO N.º 6 Y CONCEPCIÓN 2

Consulta diaria de Medicina, Cirugía general y matriz de 9 á 11 los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre y los demás desde

Octubre en adelante de 10 a 12

De especialidades, venéreo y ojos de 7 a 8. — Se hacen operaciones de ojos, análisis de sangre para el diagnóstico de la sífilis y se pone el 606-914—garantizando el buen éxito de todas estas operaciones.

SANATORIO "LA MAGDALENA"

Garrido, 6 y 8 -- POZOBLANCO

Medicina - Cirugía - RAYOS X

Corrientes eléctricas - 606

Internado para enfermos no contagiosos.

Director, DOCTOR BUENO

AUTOMÓVILES DE ALQUILER

Venta de accesorios para los mismos

Cubiertas y neumáticos MICHELIN, UNITED STATES, GOODRID.

Grasas y aceites minerales de las acreditadas marcas «Luboil-Purolene», «Mobiloils», «Georgia-Oil» y «Mercurio».

ANTONIO BUENO

CRONISTA SEPÚLVEDA, 7 - POZOBLANCO



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsados.

50 años de existencia

Seguros contra incendios. Sobre la vida. De accidentes. De Valores y Marítimos.

Subdirectores en la provincia,

SRES. EVARISTO M. VELASCO Y COMPAÑIA

Claudio Marcelo, núm. 13.—CÓRDOBA

Agente en Pozoblanco. D. EMIGDIO CABALLERO Y CABALLERO

LA LLAVE

— ALMACEN DE MADERAS —

para construcción en todos los largos y gruesos, en pino, alamo blanco y negro

Cañas y Cañizo para tejado y cielo raso

Cal, Yeso, Cemento y pavimentos, varias clases

DANIEL DE TORRES SANCHEZ

— RONDA DEL MERCADO —

el mas próximo al Egido. — POZOBLANCO